

Aguascalientes, Aguascalientes, a 11 de abril del 2024. Vista la solicitud registrada ante la Plataforma Nacional de Transparencia con el número 010049224000005 presentada el 27 de marzo del 2024 realizada por "Pablo Morales Lopez"; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 4, 7, 10 primer párrafo, 11 primer párrafo, 12, 44 y 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, consecuentemente téngase por recibida la solicitud de referencia, ábrase expediente y regístrese en el libro de Gobierno con el número que le corresponda, siendo éste el 252.010049224000005/24. De igual manera téngasele como señalado de su parte la Plataforma Nacional de Transparencia para oír y recibir notificaciones. En atención a su solicitud realizada y de conformidad con el artículo 71 y 127 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios esta Unidad de Transparencia le informa en relación a su solicitud: "Buenas tardes. Me gustaría solicitar información sobre los servidores públicos que laboran y han laborado en sus instituciones desde el día de su ingreso hasta, en su caso, el día en que dejaron el cargo. Esta información, la solicito desde el año 2012 (si se tiene) hasta la fecha de esta solicitud. De ser posible la solicito también en formato excel con los campos de cargo que ocupa, nivel de estudios, salario mensual bruto. Me gustaría conocer la misma información también para los prestadores de servicios por honorarios. De antemano. Agradezco mucho su apoyo." -----

La Escuela Normal de Aguascalientes (ENA) le comparte a través del enlace: <https://docs.google.com/spreadsheets/d/1e3Mqa6pDh5qqBfHihRjWFRDf5uDNqGE6/edit?usp=sharing&ouid=102582952388654637593&rtpof=true&sd=true> , la base de datos de los servidores públicos que laboran y han laborado desde el día de su ingreso hasta, en su caso, el día en que dejaron el cargo. Dicho enlace lo podrá copiar y pegar en su buscador, dado este aparecerá la base de datos en formato Excel conteniendo los datos descargables con la información correspondiente a su solicitud. Así mismo, la ENA le informa que no cuenta con prestadores de servicios por honorarios--- Con lo anterior se da por cumplido el deber de acceso a la información. Dígasele al solicitante que en contra del presente acuerdo procede de manera opcional el recurso de revisión de conformidad con el artículo 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, ante el Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, en

ESCUELA NORMAL DE AGUASCALIENTES

PAI. 252.010049224000005/24

términos de lo establecido por el Capítulo I, Título Octavo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Notifíquese al solicitante por correo electrónico; así mismo se habilitan horas inhábiles, para la realización de la notificación del presente al interesado con fundamento, en el artículo 125 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 34 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Aguascalientes, lo anterior toda vez que la práctica de la notificación será a su correo electrónico. Así lo proveyó y firma el suscrito C.P. Claudia América González Reyes, Titular de la Unidad de Enlace de La Escuela Normal de Aguascalientes, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y el artículo 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.